



JUNTA DE SÍNDICOS
 ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RETIRO
 DE LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO Y LA JUDICATURA

Gobierno de Puerto Rico

**MINUTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
 18 DE NOVIEMBRE DE 2011**

MIEMBROS PRESENTES:

| | |
|--|--|
| <i>Lic. Luís Roberto Rivera Cruz</i> | <i>Comisionado de Asuntos Municipales, Vicepresidente de la Junta de Síndicos.</i> |
| <i>Sr. Ignacio Canto de la Fuente</i> | <i>Tesorero y Representante del Presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y Presidente de la Junta de Síndicos.</i> |
| <i>Sr. Esteban Morales</i> | <i>Representante del Comisionado de Asuntos Municipales.</i> |
| <i>Lcda. Marilyn Cruz Vargas</i> | <i>Representante del Secretario del Departamento de Hacienda.</i> |
| <i>Sr. Samuel G. Dávila Cid</i> | <i>Director de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH)</i> |
| <i>Sr. José L. Carrasquillo Santiago</i> | <i>Representante de los Pensionados (Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno)</i> |
| <i>Sr. Richard Méndez Santiago</i> | <i>Representante de los Participantes (Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno)</i> |
| <i>Hon. Juan R. Hernández</i> | <i>Representante de los Participantes (Sistema de Retiro para la Judicatura)</i> |
| <i>Hon. Carlos Soler Aquino</i> | <i>Representante de los Pensionados (Sistema de Retiro para la Judicatura)</i> |

Sra. Carmen Rosado

Representante de los Participantes
(Sistema de Retiro de los Empleados del
Gobierno)

EXCUSADOS:

Sr. Juan Carlos Batlle

Presidente del Banco Gubernamental de
Fomento para Puerto Rico y Presidente
de la Junta de Síndicos.

Hon. Jesús F. Méndez Rodríguez

Secretario del Departamento de
Hacienda, Secretario de la Junta de
Síndicos.

Hon. Héctor O'Neill García

Presidente de la Federación de Alcaldes

Hon. José Santiago Rivera

Presidente de la Asociación de Alcaldes

REPRESENTANTE OFICINA JUNTA DE SÍNDICOS

Lcdo. Alexis J. Carlo Ríos

Asesor Legal General, Oficina y
Secretaría de la Junta de Síndicos.

CPA Juan Román Serpa

Auditor General, Oficina de Auditoría de
la Junta de Síndicos

REPRESENTANTE ASR

Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann

Administrador de los Sistemas de Retiro
de los Empleados del Gobierno y la
Judicatura.

INVITADOS

Sr. Roberto Peña

Administrador Auxiliar en el Área de
Finanzas de la Administración de los
Sistemas de Retiro.

Sr. Carlos Ramos Fonseca

Administrador Auxiliar en el Área de
Inversiones de la Administración de los
Sistemas de Retiro.

Sra. Cecile Tirado

Directora del Área de Contraloría de la
Administración de los Sistemas de
Retiro.

Habiéndose determinado quórum, la reunión dio inicio a las 9:30 de la mañana, en el Salón de Conferencias de la Administración de los Sistemas de

Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (Administración), en el Piso 15 de la Agencia. Presidió inicialmente el señor Esteban Morales, en representación del Vicepresidente de la Junta, luego se unió a los trabajos el Lic. Luís Roberto Rivera y dirigió los trabajos de la Junta. El Asesor Legal General le entregó a cada Síndico y al Administrador de la ASR, el Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann (Administrador), un paquete de trabajo con los documentos a utilizarse durante la reunión.

4169: I. Reglamento de la Junta de Síndicos

La licenciada Marilyn Cruz presentó moción para modificar el orden para dejar el punto número 1 de la agenda circulada – Enmienda a la Política de Inversiones de los Sistemas – para discutirse al final de la reunión. El señor José Luís Carrasquillo secundó la misma. No habiendo objeción, se aprobó la enmienda.

Se presentó a los miembros de la Junta un borrador de las Reglas para la Organización y Funcionamiento Interno de la Junta de Síndicos de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados de Gobierno y la Judicatura (Reglamento). El Asesor Legal explicó que según discutido en la reunión de Junta del 27 de septiembre de 2011, se propone modificar las disposiciones de regulación internas de la Junta para atemperarlas a las disposiciones legales de la Ley 196 de 2011 incrementando la composición de la Junta, recoger otras disposiciones que se han utilizado por la Junta y cambios para ayudar a crear mayor eficiencia en los procedimientos de la Junta. A tales fines se presentó un reglamento que derogaría al vigente para evitar tener enmiendas al reglamento en documentos separados. Los miembros tuvieron la

oportunidad de revisar todas las reglas del Reglamento y discutir los detalles que causaran alguna duda. Entre los señalamientos presentados por los miembros se mencionó que el lenguaje de la Regla 3 propuesta debería aclarar que los dos (2) representantes de los pensionados son personas nombradas por el Gobernador. En relación a la Regla 9, los miembros solicitaron que se dejara claro que ninguna de las disposiciones de la Regla menoscabará las facultades otorgadas a los delegados designados por los Miembros Natos según establecido en la Regla 4. Los miembros también solicitaron que en virtud de que se estará discutiendo un Plan de Clasificación y Valorización único para toda la organización, todo lenguaje referente al Plan de Clasificación y Retribución de la Junta, debe hacer referencia al de la Administración. Respecto a la Regla 13, el señor Dávila mencionó que se debería analizar como las disposiciones de la Oficina del Inspector General podrían afectar lo referente a los auditores internos y que enmiendas se pueden sugerir a esa ley para beneficiar al Sistema. El Asesor Legal mencionó que hará los cambios solicitados por la Junta y los circulará para su conocimiento. El licenciado Luí Roberto Rivera presentó moción para aprobar el Reglamento presentado con los cambios discutido e incorporados. El señor José Luís Carrasquillo secundó la moción. No habiendo objeción, se aprobó el Reglamento con los cambios discutidos.

4170: II. Facturación por el Acuerdo de Colaboración

Antes de comenzar el próximo punto, se unió a los trabajos de la Junta, el señor Ignacio Canto de la Fuente, en representación del Presidente de la Junta. El señor Canto de la Fuente continuó presidiendo la reunión.

El Auditor General y la Directora de la Oficina de Contraloría sometieron a los miembros de la Junta, un informe de enmienda a la facturación por el Acuerdo de Colaboración. Según el informe, la cantidad a pagar por la ASR al Sistema de Retiro para Maestros (SRM) por \$115,939 que la Junta aprobó el 27 de septiembre de 2011 debe ajustarse para incluir un desembolso adicional de \$55,841, totalizando un pago para el semestre terminado el 30 de junio de 2011 por \$171,780. El Auditor mencionó que los ajustes se incluyeron en el informe. El Administrador mencionó que los costos relacionados a la diferencia surgen de auditorías hechas por el Auditor de la ASR y el del SRM a las facturas hechas. El señor Canto de la Fuente presentó moción para incluir el ajuste de \$55,841 al pago por desembolsarse al SRM para un total a pagar de \$171,780 por la facturación del segundo semestre terminado en junio 30, 2011 del Acuerdo de Colaboración entre ambas agencias. La señora Carmen Rosado secundó la moción. No habiendo objeción, se aprobó la moción presentada.

4171: III. Informe de Asuntos Considerados por la Junta

El Asesor Legal General mencionó que el Comité Especial nombrado por la Junta y compuesto por el Hon. Hernández Sánchez, Hon. Jesus F. Méndez y el Director Samuel G. Dávila, aprobó por unanimidad el contenido de la carta de reclamación extrajudicial y se le presenta a la Junta el modelo utilizado. El Comité también aprobó el envío de la reclamación a todas las personas mencionadas en el Exhibit 4 del informe de la firma Conway Mackenzie con el voto a favor del Hon. Hernández Sánchez y el Director Samuel G. Dávila y el voto en contra del Hon. Jesus F. Méndez.

El Administrador añadió que el Lic. Rivera Vicente está trabajando con la compañía de seguros para informarle sobre las acciones legales pertinentes.

El Asesor Legal General también incluyó un modelo del Acuerdo de Colaboración con las Cooperativas de Ahorro y Crédito en español e incorporando unas sugerencias hechas por COSSEC, entidad reguladora de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, para la aprobación de la Junta en lugar del ya aprobado en la reunión del 10 de octubre de 2011. Entre las sugerencias de COSSEC se incluye una petición se seguro de omisión y responsabilidad e informar sobre los pagos de pensiones de los pensionados del Sistema. El señor José Luis Carrasquillo presentó moción para aprobar el Acuerdo de Colaboración presentado en español para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. La licenciada Marilyn Cruz secundó la moción. No habiendo objeción, la moción fue aprobada por unanimidad.

4172: IV. Enmiendas a la Política de Inversiones del Sistema

El Administrador en conjunto con los administradores auxiliares Carlos Ramos Fonseca y Roberto Peña, el presentaron ante la consideración de la Junta una enmienda a la Política de Inversiones para el Sistema de Retiro de los Empleados de Gobierno y para el Sistema de Retiro para la Judicatura. La enmienda consiste en modificar la distribución de activos de los Sistemas para incluir mayor distribución en la cartera de inversión de ingreso fija (fixed income) con el propósito reducir el riesgo por la situación precaria de los Sistemas de Retiro. El consultor presentó sus recomendaciones, las cuales fueron avaladas por el Comité de Inversiones en su reunión del 16 de noviembre de 2011. A tales

fines el Consultor recomendó y detallo su recomendación en la siguiente distribución para los Sistemas:

| Asset Allocation for ERS | Current Policy | Current Actual | Proposed Policy |
|--------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| Equity | 25.0% | 36.7% | 25% to 35% |
| Fixed Income and Cash | 75.0% | 63.3% | 65% to 75% |

| Asset Allocation for JRS | Current Policy | Current Actual | Proposed Policy |
|--------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| Equity | 25.0% | 26.8% | 45% to 55% |
| Fixed Income and Cash | 75.0% | 73.2% | 45% to 55% |

Tal acción reduce el rendimiento de la cartera del 7.5% que se obtenía de la actual distribución, pero de esa manera se reduce el riesgo de mantener invertido capital de los Sistemas en acciones de capital. El Administrador añadió que en el caso del Sistema para la Judicatura la estrategia es más agresiva debido a que la Oficina de Administración de Tribunales se encuentra cubriendo el déficit de caja y su aportación patronal va más acorde con lo que recomienda el actuario. El Administrador explicó que el horizonte de vida del Sistema para la Judicatura es de 20 a 30 años y este es mucho más largo que el del Sistema de Retiro de los Empleados de Gobierno, el cual es de 10 años, por eso las distintas consideraciones en la distribución de activos.

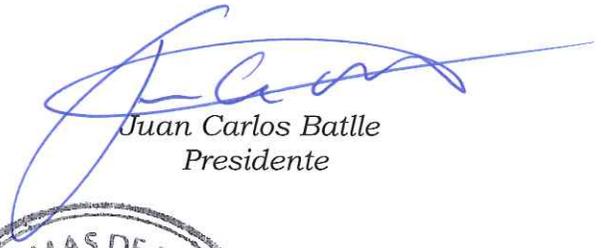
El Administrador Auxiliar Carlos Ramos Fonseca presentó un documento que sería la enmienda a la Política de Inversiones para incluir las nuevas distribuciones de activos para los Sistemas basado en las recomendaciones del consultor y avaladas por el Comité de Inversiones. Luego de revisados documentos discutidos por la gerencia, el señor Ignacio Canto presentó moción

para que se apruebe la nueva distribución de activos recomendada por el Consultor de Inversiones para ambos Sistemas de Retiro. La moción fue secundada por el señor José Luis Carrasquillo. No habiendo objeción, se aprobó la moción por unanimidad.

No quedando otros asuntos que discutir, se dio por terminada la reunión a las 11:50 de la mañana.



Jesús F. Méndez Rodríguez
Secretario
O su Representante
Lcda. Marilyn Cruz Vargas



Juan Carlos Batlle
Presidente

